



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 junio de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera instancia.
DEMANDANTE:	JOHN JAIRO GONZÁLEZ CANO LEIDY CAROLINA SÁNCHEZ GARCÍA WILLIAM ALBERTO BEDOYA VALENCIA ANGELICA MARÍA DUQUE CEBALLOS
DEMANDADO(A):	GRUPO NUTRESA S.A. VENTAS J & M COMERCIALIZADORA S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20150177500
ASUNTO:	Ordena Oficiar

En auto que antecede y conforme a constancia secretarial, teniendo en cuenta que el correo que se procedió a notificar a la demandada VENTAS J&M COMERCIALIZADORA S.A.S., al correo ventasjym2009@gmail.com y este fue devuelto se ordenará oficiar al gerente de la entidad una vez la EPS SURAMERICANA a la que se encuentra afiliado suministre los datos de ubicación del citado.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la EPS SURAMERICANA para que, dentro de los CINCO días siguientes al recibo del oficio, se sirva suministrar los datos de ubicación del señor JUAN CARLOS FRANCO CÁRDENAS identificado con CC 98.574.12 quien figura como gerente de la empresa VENTAS J&M COMERCIALIZADORA S.A.S.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante realice las gestiones de notificación a la dirección física de VENTAS J&M COMERCIALIZADORA S.A.S..

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea2263fd76f7d45cbf920cf9713c405e2e7eb784a9bf5905509895d272dd92f4**

Documento generado en 07/06/2023 01:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>